ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Modificación de Clausula de Contrato de Trabajo

DECRETO ALCALDICIO Nº 671.- /
Monte Patria, 17 de enero de 2017.

VISTOS:
- La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Modifica Cláusula Primera y Quinta del Contrato de Trabajo del Señor Hugo Castillo Seguel.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** la Cláusula Primera y Quinta del Contrato de Trabajo, del Señor **HUGO ANTONIO CASTILLO SEGUEL**, RUT Nº 1[redacted] Encargado de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

Clausula Primera del Contrato de Trabajo: El funcionario cumplirá la función de Encargado de Area de Recursos Humanos Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria

Clausula Quinta del Contrato de Trabajo: El funcionario ganara un sueldo base de $2.250.000.-, mensual, Imponible y tributable.

2.- La modificación a la Clausula Primera y Quinta se hace efectiva a contar del 17 de enero de 2017.

3.- Páguese al funcionario la remuneración de acuerdo a Contrato de Trabajo y lo estipulado en Ley Nº 19.759 Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BCG/WAGZ/NAM/Apo.
- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)
- Carpeta.